

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

05 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2061

RETIRO, 05 JUL. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Certificado de alta laboral Ley N° 16.744;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese** la ausencia desde el 04/07/2019 al 05/07/2019, de acuerdo a calificación de Mutua de Seguridad C.CH.C. N° de Orden de Reposo 3858529, para el funcionario Sr. **Servando Maureira Sánchez**;

2° **Dispóngase** el reintegro del funcionario municipal Sr. **Servando Maureira Sánchez**, Run. N° 8.016.460-2, Auxiliar, Grado 16° E.M., a sus funciones laborales, a contar del 06 de julio de 2019, conforme a certificado de alta N° 3219471 de la Mutua de Seguridad C.CH.C.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Unidad de Control
- Licencias
- Control Asistencia

-----/  
GBT/SMH/iep

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPECHADO  
05 JUL 2019  
OFICINA DE PARTES



RECEIVED  
MUNICIPALITY OF  
MONTREAL  
MAY 19 1964